

NOTIFICO SENTENCIA 20130042600 REDE - Mensaje (HTML)

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Reglas OneNote Acciones Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relacionadas Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom

Jueves 01/10/2015 8:36 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO SENTENCIA 20130042600 REDE

Para: [procuradn73@procuraduria.gov.co]; [procesos@defensajuridica.gov.co]; [notificacionesjud@sic.gov.co]; [marthameida.ia@hotmail.com]; [contactenos@sic.gov.co]

Mensaje 20130042600.pdf (5 MB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	20130042600
Actor:	EMTEL
Demandado:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Medio de Control:	REDE

De acuerdo a lo dispuesto en El Art. 203 del CPACA Ley 1437 de 2011, le notifico la sentencia N° 185 de fecha 30 de septiembre de 2015, por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

QUIEN NOTIFICA: **DIEGO MARIA ORTEGA LOPEZ**
CITADOR

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MENSAJE DE DATOS 20140046700 RED1

ESP 8:37 a. m.
ES 01/10/2015